

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1558

El 18 de marzo de 2026, a las 11:30 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores titulares de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la “Sociedad”) que se mencionan al final del acta, participando también de la reunión los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss miembros de la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan que utilizarán a los fines de la identificación y constatación de la participación en la reunión el correo electrónico que consta registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (en adelante la “Dirección de Correo Registrada”). Asimismo, participan de la reunión la Señora Lorena Sánchez, el Señor Christian Dedeu y el Sr Mario Barra, en su carácter de Directores Suplentes; el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Jurídicos e Integridad; y el Dr. Santiago Matias Alvarez Palacio, miembro de la misma Gerencia. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar los siguientes asuntos: **(I) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.** Señala a continuación el señor Presidente que, habiendo el Directorio aprobado con fecha 9 de marzo de 2026 la memoria y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico número 94, cerrado el 31 de diciembre de 2025, los mismos deben ser sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas junto con el resultado del ejercicio. Continúa expresando que la Asamblea deberá también considerar la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2025, fijar la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio y designar a los mismos para el ejercicio en curso, designar también miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y al contador certificante que certificará los estados financieros para el ejercicio en curso, fijar la remuneración de los directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y contador certificante por su actuación durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2025, aprobar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2026 y, a los fines de dar cumplimiento a lo requerido por la Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Economía y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba y adecuar el artículo tercero del Estatuto Social de la Sociedad, rectificar la reforma de dicho artículo aprobada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 142 que tuvo lugar el día 21 de abril de 2025. Acto seguido, el señor Presidente mociona se convoque a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 20 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, sesionando en tal caso únicamente en carácter de ordinaria, a celebrarse en calle Rodríguez del Busto N° 4086, barrio Alto Verde, ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba, Complejo Dinosaurio Mall, Orfeo Suites Hotel Córdoba, Sala Epiro “A” (domicilio distinto al de la sede social). En dicha ocasión, la Asamblea deberá tratar el siguiente Orden del Día: “**1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 94 cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del tratamiento de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio y la propuesta del Directorio consistente en: (i) la absorción total del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$40.168.494.074 mediante la afectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Utilidades, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$173.380.271.489, quedando un**

saldo en la misma por la suma de \$133.211.777.415; y (ii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad el Directorio de la Sociedad no efectuará propuesta alguna respecto de capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste de capital social; **4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025;** **5) Consideración de las remuneraciones del Directorio:** la suma de \$1.223.101.231 en concepto de remuneración nominal por tareas técnico-administrativas correspondientes a Directores titulares y suplentes que revisten el carácter de empleados de la Sociedad, y la suma de \$67.326.253,28 en concepto de anticipos de honorarios a Directores independientes titulares, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 622/2013 (modificatorias y complementarias); **6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$39.657.600,00 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025;** **7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 95, que finalizará el 31 de diciembre de 2026;** **8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025;** **9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026;** **10) Fijación del número de directores titulares y suplentes;** **11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio;** **12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio;** **13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría;** **14) Rectificación de la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social aprobada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 142 de fecha 21 de abril de 2025;** **15) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes".** Asimismo, se somete a consideración del Directorio que los avisos que se deberán publicar para la convocatoria de la referida asamblea, de conformidad con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, contengan las siguientes notas: **NOTA 1:** La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 14, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. **NOTA 2:** Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en calle Humberto Primo 680, Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, Piso 4to., Oficina 47, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP (X5000FAN) o en calle Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (C1106ABJ), de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 14 de abril de 2026, inclusive. **NOTA 3:** Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido,

nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 4: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), “trustee” o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio.

NOTA 5: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, que la representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Sometido a consideración, el Directorio por unanimidad aprueba la moción efectuada por el señor Presidente en su totalidad y aprueba comunicar lo decidido en este punto (i) del orden del día como hecho relevante a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo requerido por la normativa aplicable.

(II) AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES. El señor Presidente propone autorizar a cada uno de los señores directores y a Cesar Gustavo Valdez, Santiago Matias Alvarez Palacio, Agostina Reinozo, Manuel Alfonso Alvarez Palacio, Candelaria Hayden, Ramiro Ispani, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, Aixa Verónica Sureda, Laura Huertas Buraglia, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, María Laura Ceretti, María José Fernández Ruiz Carolina Wetzler, Santino Giannuzzi, Constanza Rita Domini, Julieta Juarez Paez, Manuela Pujeco y/o Jorge Agustín Frías, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Caja de Valores y/o cualquier otro organismo, publicar edictos y avisos, tanto en el Boletín Oficial como en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda, firmar todo tipo de presentación y/o formulario, declaraciones juradas, impulsar trámites y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. Puesta a votación la moción del señor Presidente, luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad.

A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores: Santiago María Ojea Quintana, Pablo Bittar y Ercole Felippa; y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss.

El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 12:00 horas.

FDO. Santiago María Ojea Quintana; y Osvaldo Weiss.